



México, D.F., a 11 de junio de 2015

SF/DG/15/NP/064

ASUNTO: Adhesión a los Principios de Jurisdicción Universal.

SRA. MARTHA LÓPEZ GARZÓN
DIRECTORA FIBGAR - ARGENTINA
PRESENTE

Estimada Sra. López Garzón:

Me permito hacer referencia a la próxima realización del *II Congreso Internacional de Jurisdicción Universal en el Siglo XXI*, en Argentina, organizado por la Fundación Internacional Baltasar Garzón y donde se culminarán los trabajos de elaboración de los *Principios de Jurisdicción Universal*.

En este sentido, tomando en cuenta que estos principios apuntan a efectivizar la persecución de aquellos delitos que lesionan los derechos humanos en cualquier lugar del mundo (crímenes de lesa humanidad, trata de personas, genocidio, etc.) así como aquellos que atentan gravemente contra la naturaleza o cuya repercusión económica supone una violación de los derechos fundamentales de la población civil, manifestamos nuestra adhesión a ellos, toda vez que como organización, Sin Fronteras contribuye a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y apátridas para dignificar sus condiciones de vida.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MTRA. NANCY PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE SIN FRONTERAS IAP



S I N
FRONTERAS
I A P